CYMETRIA GROUP SAS.
NIT. 900.093.735-8
Bogotá D.C.

OFICIO No. 017

Fecha: 8 de marzo de 2026

Doctor
HEBER ANTONIO VILLA JARAMILLO
Supervisor de los Contratos No.4600105642-4600105644
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Calle 44 # 52 - 165
Medellín

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual **hasta el 30 de junio de 2026 – Lotes 1 y 3 – Programa Estud-IA**

Respetados señores:

Yo, Oscar Orlando Dueñas Mora, en mi calidad de Representante Legal de CYMETRIA GROUP SAS., contratista de los Contratos No. 4600105642-4600105644, suscrito entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y CYMETRIA GROUP S.A.S., cuyo objeto es: FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 1 DIGITAL X, FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 3 PROFUNDIZACIÓN 4.0

me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución de los contratos referenciados, correspondientes al Programa Estud-IA, hasta el 30 de junio de 2026, con fundamento en razones técnicas, operativas y de aseguramiento de calidad que se exponen a continuación:

1. **Apertura de nuevos cursos y reorganización operativa**

 Con el fin de mitigar la deserción y garantizar el cumplimiento efectivo de los indicadores de formación activa, fue necesario:

 - Realizar re-aperturas de nuevos grupos.
 - Programar nuevos cursos.
 - Ajustar cronogramas académicos.
 - Implementar estrategias adicionales de acompañamiento y permanencia.

 Estas acciones, aunque necesarias y responsables desde el punto de vista técnico, implican un cronograma más ajustado y extienden el ciclo natural de formación.

 En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico, el área académica viene desarrollando el proceso formativo bajo un modelo híbrido, con una distribución del 60% en modalidad virtual y 40% en modalidad presencial, conforme a los lineamientos contractuales definidos para la ejecución del programa.

 En este marco, se garantiza la ejecución integral del componente académico, incluyendo la planeación curricular, estructuración de contenidos, asignación y acompañamiento docente, seguimiento al proceso de aprendizaje y desarrollo del proyecto final como evidencia de apropiación de competencias. Para la implementación de la presencialidad, se dispone de los espacios físicos con las condiciones técnicas, tecnológicas y logísticas requeridas, fortaleciendo el componente práctico y el trabajo colaborativo.

 No obstante, y en atención a las situaciones de desplazamiento manifestadas por algunos beneficiarios, se realizaron ajustes operativos orientados a facilitar la asistencia y permanencia, sin afectar el cumplimiento de la intensidad horaria total ni los resultados de aprendizaje previstos.

 En ese sentido, la presencialidad en algunos bootcamps fue reorganizada de la siguiente manera:

- **Lote 1 – Digital X**: la presencialidad pasó de desarrollarse diariamente a 2 días por semana, con jornadas de 3 horas.
- **Lote 3 – Profundización 4.0**: se ajustó de desarrollarse toda la semana a 3 días por semana, con jornadas de 3 horas.

Es importante precisar que en los casos donde se redujo la intensidad presencial semanal, el tiempo total de ejecución del bootcamp se amplía proporcionalmente, con el fin de cumplir la totalidad de horas establecidas en el plan formativo. Este ajuste garantiza el mantenimiento de la carga académica requerida y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, sin detrimento de la calidad del proceso.

Adicionalmente, como estrategia de aseguramiento de la continuidad académica, todas las sesiones son grabadas y puestas a disposición de los beneficiarios, fortaleciendo la dimensión asincrónica del programa y facilitando la recuperación de contenidos en caso de inasistencia justificada.

Finalmente, los docentes tienen el compromiso de diseñar y ejecutar talleres prácticos articulados progresivamente al desarrollo del proyecto final, asegurando la aplicación integral de los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo y la consolidación de competencias técnicas conforme a los objetivos del programa.

En este contexto, los ajustes realizados en la distribución de la presencialidad, orientados a reducir el número de días y la intensidad horaria semanal, implican necesariamente una ampliación en el tiempo de ejecución de los bootcamps, con el fin de cumplir la totalidad de horas académicas establecidas en el plan formativo. Esta medida permite garantizar la calidad del proceso de enseñanza–aprendizaje, asegurar el desarrollo adecuado de los contenidos, el acompañamiento docente y la construcción del proyecto final como evidencia de apropiación de competencias. En consecuencia, desde el componente académico se considera pertinente la ampliación de las fechas de finalización del proceso formativo, permitiendo mantener los estándares de calidad del programa y asegurar el cumplimiento integral de los objetivos establecidos para la formación de los campistas.

2. **Consolidación de evidencias y proceso de legalización**

La naturaleza del contrato exige:

- Consolidación rigurosa de soportes académicos.
- Sistematización de asistencia.

- Cierre documental por participante.
- Validación de entregables.
- Procesos de legalización y verificación administrativa.

Con el cronograma actual, el tiempo disponible resulta limitado para garantizar un cierre técnico sólido, trazable y debidamente soportado.

La prórroga permitiría asegurar un proceso ordenado, verificable y conforme a los estándares de control contractual.

3. Empleabilidad como componente estratégico

La estrategia de la ruta es visibilizar actividades del proceso formativo:

- Articulación estructurada con empresas del sector TI (nacionales e internacionales).
- Validación de competencias mediante retos empresariales.
- Oportunidades concretas de inserción laboral.

La ampliación del plazo permitirá:

- Profundizar la identificación y gestión de vacantes efectivas alineadas con las rutas formativas desarrolladas.
- Ejecutar procesos de perfilamiento, acompañamiento y preparación para entrevistas laborales.
- Eventos de conexión laboral que permitirán a los beneficiarios, empresas, instituciones del distrito contribuir a la generación de empleo de alto valor.
- Desarrollar master class adicionales de habilidades que brindarán expertos en el tema de contratación y desarrollo de talento
- Integrar acciones para que los beneficiarios desarrollen prácticas resolviendo retos empresariales como las HACKATONES.

4. No afectación presupuestal

La presente solicitud se formula sin modificación del valor del contrato ni del objeto contractual, manteniendo las condiciones técnicas y presupuestales inicialmente pactadas.

El operador cuenta con los recursos contractualmente asignados y solicita únicamente ampliación de plazo para garantizar el cumplimiento integral y de calidad de los contratos.

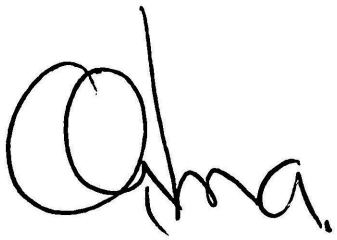
5. Plazo solicitado

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicitamos a la supervisión evaluar y autorizar la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el 30 de junio de 2026, mediante el correspondiente otrosí modificatorio, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y los resultados establecidos en el programa para los lotes asignados (Lote 1 – Digital X y Lote 3 – Profundización 4.0), con el propósito de:

- Finalizar adecuadamente los nuevos cursos abiertos.
- Garantizar niveles adecuados de asistencia y culminación.
- Ejecutar el evento de empleabilidad con cobertura total.
- Consolidar soportes y realizar el cierre técnico-administrativo con rigurosidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la aprobación de la presente solicitud.

Cordialmente,



Oscar Orlando Dueñas Mora
C.C. No. 79.500.330 de Bogotá D.C
Representante Legal
CYMETRIA GROUP SAS
Dirección: Cra. 21 #87-96, Bogotá D.C.
Teléfono: 313 3500010
Correo electrónico: oscar.duenas@cymetria.com